



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 146/

Quillón, 14 de Septiembre de 2009

VISTOS:

Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones; el Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón; la Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995, el Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón, Resolución N° 961 del 07 de Septiembre de 2009 que autoriza Licencia Médica N° 26811624 desde el 05 de Septiembre de 2009 y hasta el 27 de Noviembre de 2009 de Paula Torres Sobarzo, Técnico en Enfermería del Cecof El Casino y las necesidades de servicio.

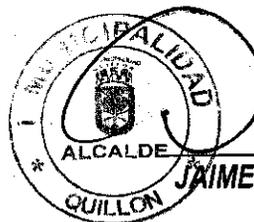
DECRETO:

- 1. CONTRATASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO A LA SRTA. DEWY-LYNN MACARENA MARCHANT OLATE**, de Profesión Técnico de Nivel Superior en Enfermería, Cédula de Identidad N° 13.381.326-8, a contar del 15 de Septiembre de 2009 y hasta el 27 de Noviembre de 2009, fecha que corresponde al término de la licencia médica, para desempeñarse en el Centro Comunitario Familiar de El Casino.
- 2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría C Nivel 15 con 44 horas semanales.** Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto al Presupuesto 2009 del Departamento de Salud Municipal.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ALCALDE
JAIMÉ CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/MRR/YL/smb.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República (2)
- Carpeta Personal Srta. Dewy- Lynn Marchant O.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.